



DECRETO N° 2884/

LAJA, septiembre 22 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitudes de cometido funcionario N° 150.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNANSE** en cometido funcionario a la Sra. Girlena Díaz Reyes y Sra. Virginia Palma Montanares, ambas administrativas de adquisiciones del Depto. de Educación Municipal, quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, durante los días 22 y 23 de septiembre 2010, con motivo participar en capacitación chilecompra a realizarse en dependencias del hotel Terrano.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Díaz y Sra. Palma, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a dos días sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/WUB/PLM/AMR/10 *22/09/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233